

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0975/14.

Finca: 27548.

Municipio (provincia): San Fernando.

Dirección vivienda: Avda. Ponce de León, 8, 3 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: García Yereña, María del Carmen.

Cádiz, 27 de agosto de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorero.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resoluciones de extinción de contrato de arrendamiento sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de los titulares de contrato.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expedientes extinción del contrato de arrendamiento sobre las viviendas se ha dictado Resolución de fecha 7 de septiembre de 2010, del Gerente Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se acuerda la resolución contractual sobre las viviendas que se enuncian a continuación.

MATRÍCULA	CUENTA	DIRECCIÓN VIVIENDA	ADJUDICATARIO
CO-0990	159	C/ Patio Pico de Mulhacén, núm. 12, 3º 4, Córdoba	Rafael Dionisio Molina Marín
CO-0969	36	C/ Patio Pico de Aneto, núm. 4, 2º 4, Córdoba	Ángel Casado Cabezuelo
CO-0969	42	C/ Patio Pico de Aneto, núm. 5, 2º 1, Córdoba	Mª Ángeles Castillejo Fernández

Las Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestra Gerencia Provincial, sita en la Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acc. 1, 1.ª planta, de Córdoba, así como la totalidad de los expedientes administrativos.

Estas Resoluciones no son firmes, y contra las mismas podrán formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 7 de septiembre de 2010.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial que se cita.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de don Francisco Alcalá Ortiz, adjudicatario de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con el fallecido don Francisco Alcalá Ortiz, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-7044, finca 50366, Cta. 98, sita en Málaga, calle Pasaje Piyayo, 12, bajo A, se ha dictado Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha dos de septiembre de 2010, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de don Francisco Alcalá Ortiz, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pu-

diera tener derecho a ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Salitre, 11, 2.ª planta, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de septiembre de 2010.- El Gerente, Cristóbal Fernández Páez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2010, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.15311829.77310.321.9.

1.1.15311829.77310.321.6.2009.

Asimismo, la finalidad de estas ayudas es subvencionar a empresas que hayan obtenido la calificación como I+E, en las distintas modalidades contempladas en el Capítulo IV de la Orden de 21 de enero de 2004.

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
MA/CI/00007/2010	DANIEL CASILLA SEVILLA	25596958M	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00012/2009	CONECTA FON, SL	B92834985	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00020/2010	MARIA MERCEDES MENDEZ RAMIREZ	24221376F	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00024/2010	ANA MARIA MORENO VEGA	31631144A	Contratación indefinida	9.616,00
MA/CI/00026/2010	MAGDALENA FERNANDEZ ROMERO	74845479Y	Contratación indefinida	10.577,60
MA/CI/00044/2009	ESTHER ELENA SANCHEZ	78965821J	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00050/2010	ANTONIO GOMEZ PERAL	74918496K	Contratación indefinida	2.404,00
MA/CI/00056/2010	ASESORIA & SERVICIOS VISTAMAR, S.L.	B93016640	Contratación indefinida	2.404,00
MA/CI/00057/2010	LA GRANJA ALQUILERES Y EQUITACION, SL	B93040483	Contratación indefinida	2.404,00
MA/CI/00062/2010	CUSTODIA MOLINA SANTAELLA	44584237W	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00063/2010	YELLOW TELECOM, S.L.U.	B92964881	Contratación indefinida	14.424,00
MA/CI/00064/2010	DICAR 2010 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SL	B93041523	Contratación indefinida	9.616,00
MA/CI/00067/2010	GEMA CUEVAS GARCIA	08921541W	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00068/2010	ALDOCASA SUPER, S.L.	B93050151	Contratación indefinida	14.424,00
MA/CI/00069/2010	CONCEPCION RUIZ DE LOS DOLORES	25041558D	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00070/2010	NIVEL ANDALUCIA, SL	B92913011	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00071/2010	ISMAEL SANCHEZ GOMEZ	74936418A	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00072/2010	DISEÑO INDUSTRIAL DE INTERACCION, SL	B92919406	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00073/2010	ITESA PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.U.	B93021418	Contratación indefinida	3.606,00
MA/CI/00076/2010	CONCEPCION DE ARCOS ALCALA	80116999H	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00077/2010	GO NET APLICACIONES, S.A.	A92979897	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00079/2010	Mª CARMEN MONTESINOS FUENTES	74935429A	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00080/2010	AS ASESORES Y CONSULTORES, S. COOP. AND	F93050771	Contratación indefinida	14.424,00
MA/CI/00081/2010	NATUR SPORT FITNESS, S.L.	B93035590	Contratación indefinida	19.111,80
MA/CI/00082/2010	SIERRA SUR RECAMBIOS, S.L.L.	B91820555	Contratación indefinida	3.606,00
MA/CI/00083/2010	DAYORCA, SL	B92982461	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00084/2010	GONZAJOR, S.L.	B93042240	Contratación indefinida	3.786,30
MA/CI/00085/2010	ARRABAL MILLET CARO MONTERO, SL	B93049070	Contratación indefinida	24.040,00
MA/CI/00086/2010	JUAN DAVID MORALES HIJANO	52581592G	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00089/2010	REMEDIOS CANO TRUJILLO	33384394D	Contratación indefinida	2.404,00
MA/CI/00091/2010	CENTRO DEPORTIVO ALHAURIN, SL	B93036317	Contratación indefinida	8.414,00
MA/CI/00092/2010	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTESINOS	25573726A	Contratación indefinida	7.813,00
MA/CI/00096/2010	LA GRANJA ALQUILERES Y EQUITACION, SL	B93040483	Contratación indefinida	2.404,00
MA/CI/00104/2010	BELÉN VILCHES PAJARES	28791452Y	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00105/2010	GENMA JIMENEZ BARBERO	26029355W	Contratación indefinida	4.068,14
MA/CI/00106/2010	DEPILINE STETIC MALAGA, S.L.	B93042927	Contratación indefinida	14.424,00
MA/CI/00147/2009	GEMA ORTUÑO GUTIERREZ	74819556G	Contratación indefinida	3.966,60
MA/CI/00155/2009	RIOS PEREZ, FRANCISCO JAVIER	25323538D	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00158/2009	EFEWOL RESTAURACION, SL	B93006484	Contratación indefinida	14.424,00
MA/STC/00010/2010	RUEDA & TORO INVERSIONES,SLL	B93021152	Incorporación de socios cooperativas	4.808,00
MA/STC/00011/2010	CAFETERIA LA FLOR DEL SUR, S.L.L.	B93040988	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00013/2010	EXCAVACIONES Y MOV. DE TIERRA HNOS. CABRERA,SLL	B93005478	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00014/2010	ALCHEMY GAMES, S. COOP.AND	F93035517	Incorporación de socios cooperativas	21.155,20
MA/STC/00017/2010	AS ASESORES Y CONSULTORES, S. COOP. AND	F93050771	Incorporación de socios cooperativas	19.232,00
MA/STC/00018/2010	MATADOR 5, SOC. COOP. AND.	F93041952	Incorporación de socios cooperativas	42.310,40
MA/STC/00022/2010	SAPUKAY 2010, S.L.L.	B93049393	Incorporación de socios cooperativas	14.424,00
MA/STC/00023/2010	ALGAVA DENTOESTETICA, SLL	B93034718	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00070/2009	ALTERIMAGINA, SLL	B93008043	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00080/2009	CENTELLA BOLANCE, S.L.L.	B93028215	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00

Málaga, 31 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.